Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

SECRETARÌA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Río Grande, a los 26 días del mes de septiembre de 2024, siendo las 12:00, se reúne la comisión de Pre adjudicación designada mediante Resolución S.D. N° 194/2024, integrada por la Directora de Compras y Contrataciones, agente Cerdá Fabiana Micaela legajo 38088718/00, el Subsecretario de Deportes Zona Norte, Prof. Cayata, Marcos David legajo 34953663/02 y la Coordinadora Provincial de Planificación, Sra. Ayala Noelia Elizabeth legajo 32341220/00; ello a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Privada N°008/2024 – RAF 101, referente a la adquisición de insumos informáticos para la conexión a la red de internet en gimnasios y equipamiento para la administración de la Secretaría De Deportes, tramitado bajo expediente electrónico N°62773/2024.

Considerando:

1) Que, del acta de apertura de sobres realizada el día 09/09/2024, surge que se presentó la única oferta por parte de la firma Lavori Henninger Gustavo – CUIT N° 20-24518738-7.
2) Que la documentación adunada de dicho oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones.
3) Que la oferta presentada se ajusta en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 28 a los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares resultando admisible según Nota Sslt 311/2024 subscrita por el Subsecretario de Infraestructura Tecnológica.
4) Que la oferta presentada NO se ajusta a los requisitos técnicos en el renglón 24 según Nota Sslt 311/2024.
5) Que del analisis de la documentación y dado que de la compulsa no surgió un parámetro de comparación que nos permita verificar la conveniencia de la oferta, se procede a enunciar lo siguiente:
 Visto los precios ofertados por el oferente y el Informe Sub- D.G.R.P. y P.R. – M.EC. N°2100/2024 adunado a orden 62 es posible establecer que los valores presupuestados por el oferente Lavori Henninger Gustavo en los renglones 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 21, 22, 24 y 28 se encuentran dentro de los valores de mercado, no resultando inconvenientes para el estado provincial.
 Así mismo mediante el informe anunciado ut supra se puede establecer que los renglones 3, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26 y 27 ofertados por el Sr. Lavori, resultan excesivos en virtud de superar ampliamente el 20% del valor estimado de mercado por lo que resulta precio inconveniente para el estado provincial.
 Por otro lado corresponde declarar desierto el renglón 14 al no existir cotizacion para el mismo.
6) Que al mismo tiempo corresponde dejar sentado, que, por tratarse de una oferta única no existe orden de mérito para establecer.
7) Que resulta pertinente realizar una Contratación Directa conforme al artículo 18 inciso a) de la Ley Provincial N°1015 por haber resultado fracasados los renglones 3, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27 y desierto el renglon 14 de la Licitación Privada N° 008/2024 RAF – 101.

En virtud de lo expuesto, esta comision aconseja:

Preadjudicar a la firma Lavori Henninger Gustavo – CUIT N° 20-24518738-7, los renglones 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 21, 22, 24 y 28 de la Licitación Privada N° 008/2024 RAF 101, por la suma XXXXX, por ajustar su oferta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y presentar una oferta económica que no resulta inconveniente para el estado Provincial.
Declarar fracasado los renglones 3, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26 y 27 de la Licitación Privada N°008/2024 RAF 101.
Realizar una Contratación Directa conforme al artículo 18 inciso a) de la Ley Provincial N°1015 por haber resultado fracasados los renglones 3, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27 y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

desierto el renglon 14 de la Licitación Privada N° 008/2024 RAF – 101.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia en el lugar y fecha indicados en el inicio.----------

Ayala, Noelia E
Coordinadora Pcial
de Planificación
Secretaria de
Deportes M.J.G.

CAYATA Marcos David
Firmado digitalmente por CAYATA Marcos David
Fecha: 2024.09.26 14:38:38 -03'00'

CERDA Fabiana Micaela
Firmado digitalmente por CERDA Fabiana Micaela
Fecha: 2024.09.26 15:04:17 -03'00'